
Aristomascotas

¿Quieres un retrato de tu mascota con un traje de época?

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

**PORT
ADRIANO**

PARA MÁS INFORMACIÓN:
WWW.PORTADRIANO.COM



Concurso de fotografía "Aristomascotas"

1.- Compañía organizadora

OCIBAR S.A, (en adelante, "Port Adriano") con domicilio en Urbanización El Toros/n, 07180 Calviá, Mallorca, y CIF nº A-58838434, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

2.- Denominación

El presente concurso de fotografía se denomina "Aristomascotas".

3.- Duración y condiciones de participación

El concurso estará vigente desde el día 21 de noviembre del 2022 al 15 de enero de 2023 a las 23.59 h.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se les notificará por los mismos medios que le ha sido notificada dicha promoción, dándole a la modificación el mismo grado de publicidad que a la presente promoción.

La participación en el concurso es gratuita y podrá participar cualquier persona física en las condiciones que a continuación se detallan.

4.- Mecánica del concurso

Para participar basta con que nos envíes un correo con tu foto y tu nombre completo al correo fotografia@portadriano.com, o que nos etiquetes en Instagram con el hashtag #portadriano y te hagas seguidor de nuestro perfil.

El concurso estará vigente hasta el 15 de enero de 2023 a las 23.59 h.

La participación en el concurso es gratuita.

A partir del 16 de enero de 2023 se elegirán las fotografías ganadoras y se darán a conocer los ganadores a través de las redes sociales en los últimos días de enero.

5.- Premios

En total habrá 7 premios. Un jurado de Port Adriano, junto con la artista, elegirá las 7 fotografías ganadoras de este concurso en base a la originalidad, simpatía y calidad de la foto. Las fotos ganadoras tendrán como premio un retrato de la mascota dibujado por la artista Yasmin H. Ringwald. El estilo de sus retratos puede consultarse en su página de Instagram: @clarobscura.art.

Los retratos finales tendrán un tamaño de 40 x 60 cm.

En este sentido, las fotos que se envían a concurso no necesariamente tienen que ser un retrato de la mascota. Se premiará la foto y el premio será un retrato, pero la fotografía puede hacerse en cualquier situación y en cualquier contexto posible.

Es posible que estos retratos también se impriman en lonas gigantes para decorar el dique exterior del puerto en los marcos diseñados por Philippe Starck. En las próximas semanas informaremos si esta ampliación del premio es posible.

Los premios en ningún caso se pueden cambiar por su valor en metálico.

6.- Legitimación para participar

No podrán participar en la promoción el personal empleado de Port Adriano, ya sea de los locales que integran el Puerto o el personal de Ocibar, S.A.

7.- Selección de los ganadores

Un jurado de Port Adriano, además de la artista que pintará los retratos, llevará a cabo la comprobación de las participaciones y la elección de los 7 ganadores. Su decisión será inapelable.

8.- Comunicación a los ganadores

Port Adriano se reserva el derecho a comunicar tanto en sus instalaciones o en su portal web y página de Facebook y otras redes sociales el nombre de las 7 personas ganadoras, pudiendo utilizarlo con fines publicitarios.

9.- Titularidad de la fotografía y derechos de propiedad intelectual

El participante declara ser titular de la fotografía o, en su caso, disponer de un derecho de uso de la fotografía a los fines de participar en el concurso.

El participante declara que, en relación a la fotografía aportada que posee todas las licencias, derechos, consentimiento y/o permisos necesarios para la utilización de la fotografía a los fines del concurso y para autorizar su uso a Port Adriano en los términos y con el alcance definidos en las presentes bases.

Port Adriano declina cualquier responsabilidad y/o daños directos o consecuenciales, derivados de la publicación de fotografías, quedando indemne de cualquier queja,

reclamación y/o demanda se realice por terceros en relación a las mismas.

En caso de aparecer personas identificables en las fotos, no se podrán exigir derechos de imagen a Port Adriano.

Port Adriano se reserva el derecho de admisión de los participantes y/o de sus fotos.

10.- Propiedad Intelectual

El participante declara y garantiza a Port Adriano que la fotografía que cede para la participación en el concurso no lesiona los derechos de propiedad intelectual o industrial de tercero alguno, y que el mismo no contiene obras o prestaciones protegidas pertenecientes a personas distintas del participante.

El Participante será plena y exclusivamente responsable y garantiza y mantendrá indemne a Port Adriano en relación a cualesquiera responsabilidades, reclamaciones, indemnizaciones, sanciones etc...se deriven por la utilización de las fotografías por parte del participante y/o el incumplimiento de esta obligación de respeto a derechos o intereses de terceros.

11.- Participación Fraudulenta

En el caso de que Port Adriano detecte cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción, podrán eliminar la inscripción de ese participante de forma unilateral. En caso de que se entregue un premio y después se compruebe que esa foto no cumple con los requisitos de estas bases, Port Adriano se reserva el derecho de anular y reclamar el premio del participante.

12.- Material fotográfico enviado

Los autores de las fotografías seleccionadas autorizan expresamente a Port Adriano, de forma gratuita e indefinida, a utilizar las fotografías para dar a conocer este concurso, en esta o en futuras ediciones, a través de medios digitales o impresos. Port Adriano no utilizará las fotografías para un uso comercial del puerto.

13.- Protección de datos

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados, serán incorporados a un fichero propiedad de Port Adriano cuya finalidad es gestionar la presente promoción, así como informar de futuras acciones promocionales y comerciales relacionadas con dicha entidad.

Epígrafe	Información básica 1ª capa, resumida	Información adicional 2ª capa
----------	---	----------------------------------

Responsable del tratamiento	Ocibar S.A.	Ocibar S.A., ubicada en Port Adriano, Urbanización El Toro, s/n – 07180, Calvià - Illes Balears.
Finalidad del tratamiento	Participación en el concurso	Tratamos los datos personales de los participantes para la gestión de la promoción, concurso, actividad, etc.
Conservación de los datos	Los datos personales recogidos serán conservados mientras exista una obligación legal que así lo exija, una vez finalizado éste período, el interesado podrá solicitar su supresión.	
Legitimación del tratamiento	Recogida del consentimiento	La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de inscripción y de consentimiento por parte de los interesados.
		Todos los campos señalados son obligatorios para la finalidad establecida en este formulario. Si no se cumplimentan, no se permitirá su envío.
Destinatarios de cesiones	No está previsto realizar cesiones de datos.	
Transferencia internacional	No está prevista ninguna transferencia internacional a terceros países.	
Derechos de las personas interesadas: podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y	Los interesados, podrán ejercitar los derechos: a) de acceso a los datos personales que le conciernen; b) de rectificación de sus datos personales para su actualización; c) de supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para las finalidades que fueron recogidos. d) de limitación del tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias, en cuyo caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.	

portabilidad de sus datos personales	<p>e) de oposición al tratamiento de sus datos, en determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, en cuyo caso, el responsable de tratamiento únicamente conservará los datos personales para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.</p> <p>f) de portabilidad de sus datos personales, cuando éstos sean automatizados.</p> <p>Para ello, debe dirigirse mediante solicitud escrita y firmada, acompañada de fotocopia de DNI/Pasaporte, a la sede social informada en el apartado “Responsable del tratamiento”.</p>
<p>El interesado tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.</p>	
<p>El interesado puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente, especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, y la forma de ponerse en contacto con ella.</p>	

14.- Depósito y aceptación de Bases

Port Adriano se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad cultural.

Port Adriano se reserva el derecho de anular el concurso por causas de fuerza mayor. Asimismo, también puede cambiar los plazos y condiciones de participación si se considerase adecuado.

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes bases en su totalidad.

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española.